FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N°.042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

Madrid, Cundinamarca; 22 de abril del 2025

ASUNTO: Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA.

En concordancia y cumplimiento a la RESOLUCION N°. 002-042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, mediante la cual se nombra al comité evaluador del presente proceso, emitida por el Competente contractual, señor coronel subdirector de la ESUFA, me permito remitir el Informe Consolidado De Evaluación de las ofertas presentadas en el PROCESO DE MÌNIMA CUANTÍA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, CUYO OBJETO ES SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA. la cual será elaborada de conformidad a los parámetros establecidos en la Invitación Pública.

Sea oportuno indicar que el **PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO** son **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($141.000.000)** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal N°. 7925 de fecha 18 de febrero de 2025.

Que las **OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DEL SECOP II,** una vez realizado el cierre del proceso **N°.042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025,** el día 15/04/2025 2:00:00 PM, fueron las siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso 042-00-ESUFA-GRUAC-2025 por Analítica Académica SAS	analitica academica	Oferta en evaluación	15/04/2025 1:37 PM	136.770.004 COP
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	Monsalve Lawyer	Oferta en evaluación	15/04/2025 12:48 PM	139.650.000 COP
PROCESO No -042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	DQ Pro SAS	Oferta en evaluación	15/04/2025 11:39 AM	137.245.100 COP

ESPACIO EN BLANCO

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista recaerá **sobre la oferta con el precio más bajo**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad, se evalúa la oferta del menor valor determinada el evaluador económico, quien, para efectos del presente proceso de selección, se presenta así:

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA QUE, EN CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS, SOLAMENTE SE EVALÚA LA OFERTA DEL MENOR VALOR

Orden	Referencia de oferta	Entidad	Oferta
1	042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 Servicio para el apoyo en el ajuste curricular integral, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de la oferta académica de la ESUFA	ANALITICA ACADÉMICA / ANA MARÍA ORDOÑEZ CASTILLA	$ 136.770.004
2		DQ PRO SAS /EDILBERTO MATEUS CEPEDA	$ 137.245.100
3		MONSALVE LAWYER SAS	$ 139.650.000

OFERENTE N°. 01- ANALITICA ACADEMICA SAS NIT. 900.743.450-4

Se publicó a través de mensaje en SECOP II el día 16 de abril de la presente anualidad los requerimientos técnicos y económicos; los cuales fueron allegados a través de mensajeen la plataforma quedando subsanados por el oferente dentro del término establecido por la Entidad.

Los comités evaluadores proceden a verificar los documentos que acreditan los requisitos habilitantes **ECONOMICO, TECNICO Y JURIDICO** del oferente, posterior a ello informa al señor Gerente de Proyecto, y este a su vez remite el consolidado de las evaluaciones, mediante oficio N°. No FAC-S-2025-077958-CI del 21 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC-SEXIN, al señor subdirector de Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, Ordenador del Gasto adjuntando las respectivas evaluaciones, así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS HABILITANTES:

El comité económico evaluador, en cabeza de la señora **ST. SANTANILLA GARCIA JESSICA ALEXANDRA,** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través del informe de fecha 20 de abril de 2025, en el cual analiza la subsanación presentada por la firma, referente al requerimiento de precios artificialmente bajos, y los aspectos documentales,

determinando el comité como resultado que la firma ANALITICA ACADEMICA SAS **CUMPLE** con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El comité técnico evaluador, en cabeza de la señora **OD15. ELIANA GERALDINE GÓMEZ BONILLA,** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación a través del informe de fecha 21 de abril de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, en el cual se analizan todos los requerimientos técnicos solicitados en el proceso, determina el comité que una vez cumplido el termino indicado para subsanar, el oferente presento la documentación faltante **CONCLUYENDO LA EVALUACION:** *La empresa ANALITICA ACADEMICA SAS se encuentra habilitada a nivel técnico para continuar en el proceso.*

VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

El comité jurídico evaluador, en cabeza de la la Señora **CO. MARIA CECILIA RAMOS MEZA** una vez revisado y evaluado los documentos objeto de verificación, emite su concepto de evaluación, enviada mediante documento de fecha 21 de abril de 2025, en ocasión del presente proceso de selección, en el cual se analizan todos los requisitos jurídicos solicitados en el proceso, determina el comité que el oferente junto con su oferta allego la documentación mínima requerida dentro del proceso, **CONCLUYENDO LA EVALUACION:** *este Comité Jurídico evaluador* ***HABILITA JURIDICAMENTE*** *a ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con NIT N°. 900.743.450-4 teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.*

CONSOLIDADO FINAL
ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

VERIFICACIÓN ECONÓMICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN JURÍDICA
HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE	HABILITADO/CUMPLE

NOTA: Se otorga un plazo de un (01) día hábil para que se puedan formular observaciones a la presente evaluación; es decir desde su publicación hasta las **19:00 horas del día de 23 de abril de 2025.**

DE ACUERDO CON EL NUMERAL 5 DEL ART 2212152 DEL DECRETO 1082 DE 2015, SE OTORGA UN PLAZO DE UN (1) DIA HÁBIL PARA QUE SE PUEDAN FORMULAR OBSERVACIONES A LA PRESENTE EVALUACIÓN.

Anexo: Evaluación económica, evaluación técnica; evaluación jurídica.

FAC-S-2025-077958-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2025-077958-CI del 21 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC-SEXIN

Señor Coronel
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
Subdirector Y Jefe Estado Mayor
Madrid, Cundinamarca

Asunto: EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA proceso 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

Actuando en calidad de Gerente del Proyecto (E), respetuosamente me permito enviar al señor Coronel Subdirector Escuela De Formación y Jefe De Estado Mayor y ordenador del gasto dela ESUFA, la evaluación Jurídica, económica y técnica realizada al proceso 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, cuyo objeto es: "SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA" Lo anterior, en razón a que la empresa ANALITICA ACADEMICA SAS CUMPLE la EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA proceso del 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025.

Agradezco a mi Coronel la atención prestada a la presente información

Mayor WILLIAM ALEXANDER LUZ CARDENAS
Jefe Sección Extensión Y Relaciones Interinstitucionales

Anexo: (03) EVALUACIONES
TE. ARANZALEZ / DECOP

Elaboró: ST. CORREDOR / SEPLA Revisó: MY. LUZ / SEXIN Aprobó:MY. LUZ / SEXIN

LISTA CHEQUEO EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

MINIMA CUANTIA - PROCESO NÚMERO: No.042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

20 de abril de 2025

Señor Coronel:
CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZÁBAL
Ordenador Del Gasto
Madrid, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero y Económico de precios ofertados - Proceso de selección de mínima cuantía No.042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, cuyo objeto consiste "*Servicio para el apoyo en el ajuste curricular integral, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de la oferta académica de la ESUFA"*

ANALITICA ACADEMICA SAS NIT. 900743450

ITEM	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE VERIFICACIÓN	ASPECTO PARA VERIFICAR	FOLIO	CONCEPTO
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
1	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Correspondencia de los datos referidos en la certificación bancaria y requisitos mínimos para la creación de un tercero en el sistema integrado de información financiera (SIIF II).	1	CUMPLE
2	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Oportunidad y Fiabilidad de la información contenida allí, verificación de la fecha de expedición (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso); tipo de cuenta y titular de la cuenta (debe corresponder a la persona jurídica o natural que se presenta en calidad de oferente).	1	CUMPLE
3	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	Verificar para identificar, ubicar y clasificar a las personas jurídicas o sus asimiladas, o personas naturales, así como el cumplimiento del deber de actualización de la información tributaria.	3	CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA				
EVALUACIÓN ECONÓMICA				
4	OFERTA ECONÓMICA	Verificar que las cantidades ofertadas en la propuesta económica se ajusten a lo requerido en el anexo técnico y el estudio previo.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE
		Verificar que los precios unitarios ofertados se ajusten a los precios de referencia establecidos mediante el estudio de mercado.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE
		Realizar la corrección aritmética partiendo de los valores unitarios con dos decimales.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE
		Calcular el valor unitario incluido IVA.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE
		Verificar los impuestos establecidos por el Comité Económico estructurador en los Estudios Previos.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE
		Verificar que el valor total de la propuesta incluido IVA no supere el Presupuesto Oficial.	PLANTILA SECOP II	CUMPLE

Que el día quince (15) de abril 2025 a las 14:00 horas se realizó la presentación de ofertas, quedando los siguientes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso 042-00-ESUFA-GRUAC-2025 por Analítica Académica SAS	analitica academica	Oferta en evaluación	15/04/2025 1:37 PM	136.770.004 COP
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	Monsalve Lawyer	Oferta en evaluación	15/04/2025 12:48 PM	139.650.000 COP
PROCESO No -042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	DQ Pro SAS	Oferta en evaluación	15/04/2025 11:39 AM	137.245.100 COP

Que teniendo en cuenta la modalidad del proceso el cual es la Mínima Cuantía, se evalúa de menor valor a de la siguiente manera:

ASPECTOS DOCUMENTALES

DOCUMENTOS FINANCIEROS	ANALITICA ACADEMICA SAS
Registro Único Tributario - RUT	CUMPLE
PROPUETA ECONOMICA SECOP II	CUMPLE
CERTIFICACIÓN BANCARIA	CUMPLE
Formulario Datos Beneficiario Cuenta SIIF	CUMPLE
CONCEPTO	**HABILITADA**

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Teniendo en cuenta a Colombia Compra Eficiente, para realizar una evaluación objetiva y en igualdad de condiciones, la entidad estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta el IVA, esto con el fin de comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones y sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente.

Para el efecto se tomó la información consignada en la plantilla económica de acuerdo a los parámetros establecidos en la plantilla económica del SECOP II, donde se discriminó el precio unitario base, porcentaje y valor del IVA y el valor total ofertado.

Posteriormente para el criterio de evaluación, se evidencio que el oferente cumple con el precio de referencia, como se muestra a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO CON IVA SI APLICA	VALOR DE REFERENCIA TOTAL CON IVA SI APLICA	METRICA	VALOR OFERTADO UNITARIO CON IVA SI APLICA	IVA	VALOR OFERTADO CON IVA SI APLICA	PRECIO TOTAL CON IVA SI APLICA
A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, VALOR BLOQUEADO CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO,										
1	Fase 1 Diagnóstico y Planeación	UNIDAD	1	$ 29.000.000,00	$ 29.000.000,00	MENOR VALOR	$ 28.175.091	$ 4.498.543,94	$ 28.175.091	$ 28.175.091
2	Fase 2: Diseño e Integración Curricular	UNIDAD	1	$ 33.092.225,00	$ 33.092.225,00	MEDIANA	$ 32.150.912	$ 5.133.338,89	$ 32.150.912	$ 32.150.912
3	Fase 3: Condiciones de Calidad	UNIDAD	1	$ 36.250.000,00	$ 36.250.000,00	MENOR VALOR	$ 35.218.863	$ 5.623.179,81	$ 35.218.863	$ 35.218.863
4	Fase 4: Socialización y Validación Interna	UNIDAD	1	$ 14.500.000,00	$ 14.500.000,00	MENOR VALOR	$ 14.087.546	$ 2.249.272,05	$ 14.087.546	$ 14.087.546
5	Fase 5: Elaboración del Documento Final para el MEN	UNIDAD	1	$ 14.500.000,00	$ 14.500.000,00	MENOR VALOR	$ 14.087.546	$ 2.249.272,05	$ 14.087.546	$ 14.087.546
6	Fase 6: Presentación y Acompañamiento ante el MEN	UNIDAD	1	$ 13.432.125,00	$ 13.432.125,00	MENOR VALOR	$ 13.050.046	$ 2.083.620,79	$ 13.050.046	$ 13.050.046
					$ 140.774.350,00					$ 136.770.004

VERIFICACIÓN MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS

La verificación de precios artificialmente bajos se realizará conforme a la guía G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación” por lo anterior se calculó el mínimo aceptable del valor con respecto al precio estimado por la entidad el cual quedo así:

Orden	Referencia de oferta	Entidad	Oferta
1	042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 Servicio para el apoyo en el ajuste curricular integral, implementación, análisis, seguimiento y evaluación de los resultados de aprendizaje de la oferta académica de la ESUFA	ANALITICA ACADÉMICA / ANA MARÍA ORDOÑEZ CASTILLA	$ 136.770.004
2		DQ PRO SAS /EDILBERTO MATEUS CEPEDA	$ 137.245.100
3		MONSALVE LAWYER SAS	$ 139.650.000

OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	
MENOR VALOR	$ 136.770.004,00
PROMEDIO	$ 137.888.368
DESVIACION ESTANDAR	$ 790.803
DISPERSION	16%
VALOR ESTIMADO ESTUDIO PREVIO	$ 141.000.000
DIFERENCIA (PROMEDIO-MENOR VALOR)	$ 1.118.364
DIFERENCIA (VALOR ESTIMADO-PROMEDIO)	$ 3.111.632
VALOR MINIMO ACEPTABLE	$ 137.097.565

Respecto al requerimiento realizado por parte del comité económico a la empresa ANALITICA ACADEMICA SAS y de acuerdo con las respuestas emitidas se conceptúa lo siguiente:

1. EL proponente manifiesta que tuvo en cuenta todas las variables implícitas e impuestos establecidos en el contrato tales como: Recurso Humano, técnicos y logísticos necesarios para garantizar la correcta y completa prestación del servicio, acorde a las especificaciones y expectativas de la Entidad.

2. Aunado a lo anterior el proponente manifiesta que “Cuenta con una sólida trayectoria y especialización en áreas claves: consultoría educativa, aseguramiento de la calidad en la educación superior, diseño curricular, evaluación de aprendizaje, análisis de datos académicos, capacitación docente, etc. Desarrollado y perfeccionado procesos internos

para la gestión de proyectos de consultoría académica, lo que permite una planificación detallada y una ejecución eficiente, minimizando costos operativos sin sacrificar la calidad y rigurosidad requerida por ESUFA-GRUAC. … ", Así mismo la empresa se ratifica en el valor ofertado y certifica al tiempo contar con la suficiente capacidad y experiencia acreditada en la ejecución de contratos similares al que se pretende realizar con la presente convocatoria, como soporte de lo manifestado allega el proponente la desagregación de costos que realizo bajo su cuenta y riesgo donde además contemplo la utilidad esperada y costos operativos y logísticos en que incurre en caso de ser adjudicado el contrato, además realiza una justificación de la competitividad del precio.

4. Se acogen las justificaciones presentadas obrando bajo el principio de la buena fe del proponente, dejando claro que la Entidad en ningún momento realizará ajuste de precios durante la ejecución del contrato teniendo en cuenta que el proponente realizó su propio estudio de mercado analizando los diferentes riesgos que se contemplaron dentro del proceso de contratación y que pueden llegar a afectar la ejecución del contrato en el término de ejecución.

CONCEPTO: Después de realizar la verificación de los documentos del proceso en mención este comité determina que la oferta presentada por ANALITICA ACADEMICA SAS, CUMPLE con todas las exigencias mínimas requeridas en la invitación pública del proceso.

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ANALITICA ACADEMICA SAS	CUMPLE

ATENTAMENTE,

ST. SANTAMARIA GARCIA JESSICA ALEXANDRA
COMITE ECONOMICO EVALUADOR

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DÍAZ"
EVALUACION TECNICA
PROCESO No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025
MADRID - CUNDINAMARCA, 21 DE ABRIL 2025

ANALITICA ACADEMICA SAS
NIT. 900.743.450 - 4

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
EXPERIENCIA MIPYME: Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, para el presente proceso, las MIPYMES a creditarán la experiencia con certificaciones en las condiciones anteriormente referidas requerida para el proceso, no obstante, la sumatoria de la experiencia podrá ser igual o superior al 80% del presupuesto oficial asignado, y tener en cuenta los demas requerimientos establecidos respecto a experiencia de conformidad con adenda 01 del proceso.	CUMPLE	Según Certificado de Cámara de Comercio es MICROEMPRESA
Diligenciar y firmar el anexo por los proponentes que se presenten al proceso-Anexo 1. ACEPTACION ESPECIFICACIONES TECNICAS.	CUMPLE	Formato Adjunto
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable en la creación de no menos de tres (03) programas académicos a nivel de pregrado y/o posgrado. Para ello, deberá presentar certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional o constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar a la experiencia solicitada.	CUMPLE	Universidad del Rosario
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable en la creación e implementación de resultados de aprendizaje, mediante certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior o constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar.	CUMPLE	EMAVI
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable de consultoría en no menos de seis (06) procesos de autoevaluación y acreditación de alta calidad de programas de pregrado y/o posgrado. Para ello, deberá presentar certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, o constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar a la experiencia solicitada.	CUMPLE	Universidad del Rosario Pontificia Universidad Javeriana Unitropico Universidad de la Sabana

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DÍAZ"
EVALUACION TECNICA
PROCESO No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025
MADRID - CUNDINAMARCA, 21 DE ABRIL 2025

ANALITICA ACADEMICA SAS
NIT. 900.743.450 - 4

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable en la gestión de no menos de tres (03) procesos de renovación de registros calificados para programas de pregrado y/o posgrado. Para ello, deberá presentar certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, o constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar a la experiencia solicitada.	CUMPLE	Universidad Javeriana
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable en asesoría en modelos de calidad académica conforme al Decreto 1330 de 2019, así como sistemas internos de aseguramiento de la calidad.	CUMPLE	Uniautonoma del Cauca
El proponente deberá acreditar experiencia comprobable en capacitación y formación docente, específicamente en temas relacionados con la evaluación de resultados de aprendizaje y los procesos de registro calificado. Para ello, deberá presentar certificados expedidos por Instituciones de Educación Superior, o constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar a la experiencia solicitada.	CUMPLE	Universidad Surcolombiana Fundación Universitaria San Martín Universidad Mariana
El proponente deberá demostrar experiencia, a través de un miembro de su equipo, en la gestión académica y curricular, específicamente en el desempeño como director(a) de programas académicos, de pregrado posgrado o currículo en Instituciones de Educación Superior. Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las respectivas instituciones, o mediante constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar al solicitado.	CUMPLE	MONICA CASTILLA LUNA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DÍAZ"
EVALUACION TECNICA
PROCESO No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025
MADRID - CUNDINAMARCA, 21 DE ABRIL 2025

ANALITICA ACADEMICA SAS
NIT. 900.743.450 - 4

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Asimismo, el proponente deberá haber acompañado y asesorado en la preparación, presentación y radicación de documentos maestros para programas académicos, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos por las entidades regulatorias competentes. Esta experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por las respectivas instituciones, o mediante constancias de procesos contractuales finalizados con objeto similar al solicitado	CUMPLE	Unitrópico Universidad de la Sabana
La sumatoria de estas experiencias deberá ser igual o superior al presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección, garantizando que el proponente cumple con los más altos estándares requeridos para llevar a cabo las actividades descritas. ($141.000.000)	CUMPLE	EMAVI: Resultados de Aprendizaje 18.564.000 UNITROPICO: Asesoría y acompañamiento en Proceso Acreditación 41.650.000 UNIVERSIDAD DEL ROSARIO: Informes de Autoevaluación para acreditación 235.620.000 + Creación progrmas académicos 35.700.000 LA SABANA: Asesorar y acompañar proceso acreditación 11 programas 65.450.000
Dichas certificaciones deben permitir como mínimo identificar la siguiente información: 1. Nombre o razón social de contratante. 2. Nombre o razón social de contratista. 3. Objeto del contrato (relacionado al del presente proceso). 4. Número del contrato, si aplica. 5. Fecha de inicio y terminación del contrato. 6. Valor total del contrato 7. Actividades ejecutadas (opcional) 8. Calificación del contratista y del servicio (opcional)	CUMPLE	Contratos Adjuntos

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRES M. DÍAZ"
EVALUACION TECNICA
PROCESO No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025
MADRID - CUNDINAMARCA, 21 DE ABRIL 2025

ANALITICA ACADEMICA SAS
NIT. 900.743.450 - 4

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Documentos grupo interdisciplinar El proponente deberá garantizar un equipo mínimo de tres profesionales con formación universitaria en cualquier área del conocimiento para el desarrollo del proyecto. Estos deberán contar con al menos un año de experiencia certificada en el sector educativo, específicamente en procesos de acreditación y renovación de registro calificado. Para acreditar lo anterior, deberán presentar los siguientes soportes: 1. Hoja de vida 2. Soporte de experiencia 3. Diploma título profesional 4. Tarjeta Profesional (si aplica) 5. Certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales	CUMPLE	**ANA MARÍA ORDOÑEZ CASTILLA** Hoja Vida: cumple Experiencia: cumple Diplomas: cumple Antecedentes: cumple **MONICA CASTILLA LUNA** Hoja Vida: cumple Experiencia: cumple Diplomas: cumple Antecedentes: cumple **ANA MILENA PEREZ ARRUBLA** Hoja Vida: cumple Experiencia: cumple Diplomas: cumple Antecedentes: cumple

CONCEPTO: La empresa ANALITICA ACADEMICA SAS se encuentra habilitada a nivel técnico para continuar en el proceso



OD15. ELIANA GERALDINE GÓMEZ BONILLA
Comité Evaluador Técnico
PROCESO No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

EVALUACION JURIDICA

Madrid-Cundinamarca 21 de abril de 2025

Señor Teniente Coronel
ANDRÉS ALEJANDRO MORENO CANCIMANCI
Comandante del Grupo Académico
Escuela de Suboficiales FAC
Gerente de proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica proceso de selección de mínima cuantía N°. **042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025** que tiene por objeto: SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADEMICA DE LA ESUFA

En atención a lo referido respetuosamente me permito informar al Señor gerente de proyecto, que sobre los documentos de contenido jurídico señalados en el acápite 5.2 REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS del estudio previo del proceso en mención, se realiza la evaluación de la propuesta allegada de menor valor de acuerdo con las exigencias establecidas Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Sea oportuno indicar que dentro del proceso de selección se presentaron siete (07) interesados en el proceso y tres (03) ofertas en la plataforma dentro de los términos establecidos.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Proceso 042-00-ESUFA-GRUAC-2025 por Analítica Académica SAS	analitica academica	Oferta en evaluación	15/04/2025 1:37 PM	136.770.004 COP
ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC CT ANDRES M DIAZ	Monsalve Lawyer	Oferta en evaluación	15/04/2025 12:48 PM	139.650.000 COP
PROCESO No -042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	DQ Pro SAS	Oferta en evaluación	15/04/2025 11:39 AM	137.245.100 COP

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN EVALUACION JURIDICA

se procede a realizar la verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica del oferente de oferta de menor valor, así mismo se verificara que la documentación presentada en la oferta se ajuste a lo exigido en el proceso por parte de la FUERZA AEREOESPACIAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES DE LA FAC. El Comité Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para

contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y si el oferente no subsana en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA.

Conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección el comité jurídico evaluador no realizo requerimiento a la oferta de menor valor correspondiente a la firma **ANALITICA ACADEMICA SAS** en la plataforma SECOP II dado que presento todos los documentos requeridos, por lo cual el comité realiza la respectiva evaluación así:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1.CARTA DE PRESENTACIÓN	**X**		
2.CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	**X**		
-Fecha de expedición: 20/03/2025	**X**		
-Objeto adecuado -	**X**		
- Capacidad jurídica	**X**		
- Acreditación MIPYME	**N/A**		
3. CÉDULA DE CIUDADANÍA	**X**		
4. CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	**X**		
5. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.	**X**		
6. PACTO EXPRESO DE MULTAS Y/O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	**X**		
7. REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE AÑOS ANTERIORES	**X**		
8. ANEXO NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	**X**		
9. PACTO DE INTEGRIDAD DE PROCESOS PÚBLICOS	**X**		
10. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.	**X**		
11. FORMATO MANIFESTACIÓN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS	**X**		
13 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD	**X**		
VERIFICACION DE ANTECEDENTES			
ANTECEDENTES FISCALES	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado **NO se**

			encuentran reportados como responsable fiscal
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	**X**		El comité verifico en la plataforma resultado **NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES**
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES	**X**		El comité verifico no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL (RNMC)	**X**		El comité verifico No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
RUES	**X**		

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900743450 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2468468

Fecha de Matrícula
2014/06/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/03
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/03
Emprendimiento Social
N

CONCLUSION EVALUACION: Por lo anterior, este Comité Jurídico evaluador **HABILITA JURIDICAMENTE** a ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con nit 900.743.450-4 teniendo en cuenta que cumple con los requisitos mínimos habilitantes.

MARIA CECILIA RAMOS MEZA
Comité Jurídico Evaluador

VERIFICACION DE ANTECEDENTES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 05:13:15, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007434504
Código de Verificación	900743450425042105131 5

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269358058

PIB
05:16:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ANALITICA ACADEMICA SAS Identificado(a) con NIT número 9007434504:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodriguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 21 de abril de 2025, a las 05:18:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1072655974
Código de Verificación	1072655974250421051819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 269358076

PIB
05:21:40
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 21 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1072655974:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

Defensa

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRE

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:23:16 AM horas del 21/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1072655974**
Apellidos y Nombres: **ORDOÑEZ CASTILLA ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/04/2025 06:27:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1072655974** y Nombre: **ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **114573254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir